

# REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
EXPEDIENTE MUNICIPAL 71/2022

CONTRATO DE OBRAS PARA LA REFORMA DE PISCINA MUNICIPAL EN PEDRO MARTÍNEZ  
(GRANADA)

*ESTE DOCUMENTO HA SIDO REMITIDO MEDIANTE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL  
SECTOR PÚBLICO A LAS 4 LICITADORAS QUE HAN INCURRIDO EN ANORMALIDAD, ESTANDO  
PERSONALIZADO EL SIGUIENTE CUADRO*

NOMBRE DE LICITADOR/A	
Plazo de ejecución ofrecido	<b>XX DÍAS</b>

## REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Actuación cofinanciada por la Excma. Diputación Provincial de Granada con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para las anualidades 2022-2023 y con cargo a las Inversiones derivadas del Remante de Tesorería, así como por el Excmo. Ayuntamiento de Pedro Martínez con cargo a sus fondos propios.

**REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA**

En relación con las ofertas presentadas en plazo en el expediente de referencia, tras comprobar los parámetros objetivos establecidos, en concreto, en el **apartado 20 del Anexo I del PCAP**, entiende que su oferta se encuentra en presunción de anormalidad:

<b>TABLA DE APLICACIÓN DE PARÁMETROS DE ANORMALIDAD 1</b>	
Criterio afectado	Mejor oferta económica
Presupuesto Base de Licitación	171.929,75 €
Oferta Máx.	168.663,09 €
Oferta Mín.	155.596,42 €
Media aritmética de ofertas	162.654,85 €
10% superior a media aritmética	178.920,34 €
10% inferior a media aritmética	146.389,37 €
Media aritmética ajustada de ofertas	162.654,85 €
Parámetro de anormalidad 1 >	No se aplica por ser más de 3 licitadoras
Incumplimientos	0
Parámetro de anormalidad 2 >	146.389,37 €
Incumplimientos	0
Parámetro de anormalidad 2 >	137.543,80 €
Incumplimientos	0

<b>TABLA DE APLICACIÓN DE PARÁMETROS DE ANORMALIDAD 2</b>	
Criterio afectado	Menor plazo de ejecución
Plazo según proyecto	90 días
Parámetro de anormalidad 1 >	60 días
Incumplimientos	4 licitadoras

En su caso, se aprecia que el plazo de ejecución ofrecido incumple el parámetro de presunción de anormalidad señalado en el PCAP por ser inferior a 60 días naturales.

<b>NOMBRE DE LICITADOR/A</b>	
<b>Plazo de ejecución ofrecido</b>	<b>XX DÍAS</b>

En cumplimiento de la cláusula 19 y el apartado 20.2 del Anexo I del PCAP y de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), **por medio de la presente se le REQUIERE para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.**

## REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Con objeto de que esta petición de información se produzca con la mayor claridad posible y, de tal forma, la licitadora esté en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad, se requiere específicamente que incluya en su contestación:

- **Los argumentos (y la documentación que los sustenten) para convencer al órgano de contratación sobre que su oferta ha sido formulada, tras el análisis debido de las condiciones de la licitación y, muy especialmente, el pliego de prescripciones técnicas particulares y que es viable cumplir con el plazo de ejecución ofrecido.**

A estos efectos le recomendamos que, al menos, presente:

- 1) El programa de trabajo adaptado debidamente al plazo de ejecución ofrecido (diagrama de tiempos-actividades, justificación del tiempo empleado para cada actividad, etc).
- 2) La justificación del tiempo o disponibilidad en la que tendrán los materiales (suministros) distribuidos por sus proveedores.
- 3) La adscripción de medios materiales que emplearán para ajustarse al plazo de ejecución ofrecido.
- 4) La adscripción de medios personales que emplearán para ajustarse al plazo de ejecución ofrecido (señalando las categorías profesionales o el ajuste de las tareas que se encomendarán).

A tal fin se le concede un plazo de tres días hábiles en aplicación del apartado 20 del Anexo I del PCAP, a contar desde el siguiente al del envío de la comunicación, para la presentación de la documentación que lo justifique, advirtiéndole de las consecuencias que señala el artículo 62 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 71.2.a) de la LCSP.

En Pedro Martínez (Granada), a fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**